

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

, rublicación	Boletin Oficial Municipal
Edición №	2250
;	30.1.08.17019

RESOLUCION NO 681
NEUQUEN, 20 AGO 2019

## VISTO:

El Expediente OE Nº 4410-M/19 de la Secretaría de Movilidad Urbana, y la nota s/nº de fecha 4 de julio de 2019, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, se envía para su pago la factura tipo B nº 0016-00002171 por \$ 12.600.- (Pesos Doce Mil Seiscientos), de la firma **BASANI S.A.**, por el alquiler de una oficina portátil, con baño y aire acondicionado, en el período comprendido entre el 1º y 30 de junio/19;

Que dicha oficina está ubicada en el predio de acarreo de vehículos, sito en Avenida Olascoaga e Intendente Carro, con destino al personal administrativo y de vigilancia;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra nº 939/2018-Prorroga nº 18/2018, se solicitó al proveedor continuar con el servicio en las mismas condiciones hasta tanto se emita la nueva orden;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Movilidad Urbana;

Que por Pase nº 918/19, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante transacción nº 4045 -AA 98471;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838/97 y Art. 72º del Decreto nº 425/2014:

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

## LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y MOVILIDAD URBANA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

## RESUELVEN:

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ------ oportunamente ARCHÍVESE.-

**es** 

fdo: Artaza - García

DE NENOMEN

es copia